



CONSTANCIA DE EJECUTORIA

Mediante la siguiente, se hace constar que la Resolución SISE No. 00158 del 20 de abril de 2026 ***"POR LA CUAL SE ORDENA LA EXPROPIACIÓN POR VÍA ADMINISTRATIVA DE UN INMUEBLE"*** ubicado en la CRA 1 SUR N.15A-16 ESTE, del municipio de Facatativá, identificado con cédula catastral No. 252690001000000080193000000000 y matrícula inmobiliaria No. 156-62056 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Facatativá, conforme a la ficha predial número PRGA2-156, cobrando fuerza de ejecutoria y ejecutiva de manera inmediata, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 1682 de 2013.

Cordialmente,

JORGE ALBERTO PEREA BAENA
Subdirector de Integración, Sostenibilidad y Entorno
Empresa Férrea Regional S.A.S.

Aprobó: Francisco Javier Cuervo Del Castillo - Grupo de Predios - Empresa Férrea Regional
Proyectó: Nancy Jannette Coronado Boada - Contratista EFR- SAS



Gobernación de
Cundinamarca

Av. Calle 26 # 57-83 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo
Oficina P7-T8, Bogotá D.C. – Colombia
Código Postal: 110931 – Teléfono: (601)8807630

 empresaferrearegional  @efrcundinamarca  @efrcundinamarca

<https://www.efr-cundinamarca.gov.co>